



BUIN, 10 NOV 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3623 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2307, de fecha 14 de julio de 2023 se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 1569/2023, que aprueba el convenio de transferencia de recursos suscrito con la Municipalidad de Buin, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.

3.- Con fecha 03 de octubre de 2023, en Decreto Alcaldício N° 3181, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 2345/2023 que aprueba la modificación del convenio de transferencia de recursos suscrito con la Municipalidad de Buin, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023-Código SNSM23-CMP-0066.

4.- En Memorándum N° 410, de fecha 03 de noviembre de 2023, la Dirección de Seguridad Pública, solicita al Sr. Alcalde decretar el Ordinario N° 2124/2023, que aprueba la ejecución del proyecto SNSM23-VEH-0007. Se adjunta Ficha de aprobación de proyecto y Minuta de Validación de Proyecto, de fecha 10.10.2023, emitida por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar.

**DECRETO.**

1.- Tómese Conocimiento del Oficio N° 2124, de fecha 24 de octubre de 2023, emitido por el Jefe División de Gestión Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el que se informa a la Municipalidad de Buin respecto de la aprobación del proyecto SNSM23-VEH-0007 "Adquisición de vehículos para patrullaje preventivo en sectores rurales de Buin"; documento que forma parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. MSS.  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\Ministerio del Interior\Convenio Transferencia Recursos Segundo Componente Prog. Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023\_Ap. Ejecución Porycto SNSM23-VEH-0007.doc



Gobierno de Chile

OFICIO N° 2124

ANT.: ORD.N°757/23.

MAT: Aprueba ejecución SNSM23-VEH-0007.

Santiago, 24 OCT 2023

DE : CLAUDIO RODRÍGUEZ DÍAZ  
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL

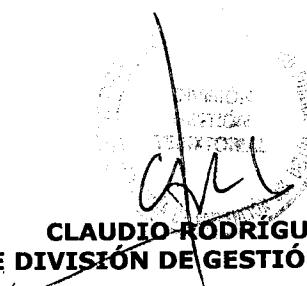
A : MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE BUIN

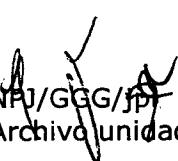
Junto con saludar, me dirijo a usted para informar que esta Subsecretaría ha recibido el ORD. N° 757/2023 con fecha 16/10/2023, documento que remite Ficha y Minuta de aprobación del proyecto **SNSM23-VEH-0007 "Adquisición de vehículos para patrullaje preventivo en sectores rurales de Buin"**.

De acuerdo a los antecedentes presentados, esta Subsecretaría aprueba el proyecto antes señalado, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito con la **Municipalidad de Buin** para la ejecución del **Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal** año 2023, aprobado a través de la Resolución Exenta N°1569 del 06/07/2023 y modificado con la Resolución Exenta N°2345 del 21/09/2023.

Finalmente, comentar que **la fecha de inicio de ejecución del proyecto antes individualizado, corresponde a la fecha de este Oficio informativo**, emitido por el Jefe de División de Gestión Territorial o de quien lo subrogue.

Saluda atentamente a usted,

  
CLAUDIO RODRÍGUEZ DÍAZ  
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL

  
NPJ/GGG/jpr  
Archivo Unidad

ID: 204125687





## FICHA DE APROBACIÓN DE PROYECTO

Ficha N°6

Código de Proyecto  
SNSM23-VEH-0007

Fecha de Emisión  
10/10/2023

1. Región : Metropolitana  
2. Institución : Municipalidad de Buin

### 3. Tipología del Proyecto Aprobado

Las características detalladas del proyecto que se aprueba mediante esta Ficha, se encuentra contenido en documento denominado "Adquisición de vehículos para patrullaje preventivo en sectores rurales de Buin" que, **firmado por la autoridad municipal**, se incorpora al final de este instrumento, y se entiende formar parte integrante y esencial del mismo, para todos los efectos. Obligándose el municipio a ajustarse íntegramente a su contenido.

4. Monto del Proyecto Aprobado : 74.700.000  
5. Contraparte Técnica : Alex Guillermo Corral Pérez  
6. Plazo Ejecución : 13 meses

### 7. Tabla presupuestaria con itemizado de gastos para el proyecto, validado por la Subsecretaría de Prevención del Delito

Ítem Presupuestario	Aporte Subsecretaría	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Honorarios	0	38.282.816	0	38.282.816
Adquisición de Activos Físicos No Financieros	0	0	0	0
Adquisición de Vehículos Motorizados y/o Equipoamiento Asociado	74.700.000	0	0	74.700.000
Materiales de Oficina	0	0	0	0
Materiales de Uso y Consumo	0	0	0	0
Pasajes, Fletes y Bodegaje	0	0	0	0
Infraestructura	0	0	0	0
Sistemas Tecnológicos y Gastos Asociados	0	0	0	0
Servicios Básicos	0	0	0	0
Arriendos Varios	0	0	0	0
Difusión y Publicidad	0	0	0	0
Bebidas y Alimentos	0	0	0	0
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	0	0	0
Total	74.700.000	38.282.816	0	112.982.816



## FICHA DE APROBACIÓN DE PROYECTO

Ficha N°6

Código de Proyecto  
SNSM23-VEH-0007

Fecha de Emisión  
10/10/2023

### 8. Modificaciones

Los proyectos aprobados por la Subsecretaría en virtud de este Convenio no admitirán cambios de tipología ni de otros aspectos esenciales y/o de aquellos cuya relevancia signifique, en definitiva, un cambio de proyecto.

Con todo, podrá modificarse el plazo de ejecución del Proyecto respectivo o realizar ajustes a su presupuesto, previa solicitud por escrito del Municipio, quien deberá adjuntar al oficio petitorio la "Ficha Modificatoria de Proyecto", cuyo formato se inserta en la cláusula vigésima cuarta del convenio, debidamente firmada y deberá ser enviada a la Subsecretaría por medio de un oficio conductor dirigido a la Oficina de Partes de esa Institución ubicada en calle Moneda N°1326, piso cuarto, comuna de Santiago, Región Metropolitana, o en formato digital si la autoridad municipal cuenta con firma electrónica avanzada.

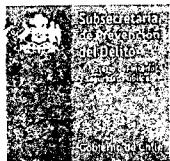
Lo anterior, es sin perjuicio de la facultad de la Subsecretaría para calificar la pertinencia de la petición de modificación, quedando a salvo el derecho de ésta a negarse a tal solicitud, por razones fundadas.

Una vez validada la solicitud, la Jefatura de la División de Gestión Territorial, actuando "Por orden de la Subsecretaria" estampará su firma en la aludida "Ficha Modificatoria de Proyecto", la que deberá insertarse en el acto administrativo que apruebe la modificación respectiva y que será parte esencial del mismo.

**Las modificaciones deberán ser solicitadas y suscritas con anterioridad al término del plazo de ejecución del proyecto.**

**Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas de plano.**

Finalmente, y sólo en casos excepcionalísimos que así lo ameriten, se constituirá un Comité Especial integrado por las jefaturas de las Divisiones de Gestión Territorial; Administración, Finanzas y Personas; Programas y Estudios; y Jurídica y Legislativa de la Subsecretaría, el que estará a cargo de evaluar solicitudes especiales de los Municipios y autorizarlas o rechazarlas.



## FICHA DE APROBACIÓN DE PROYECTO

Ficha N°6

Código de Proyecto  
SNSM23-VEH-0007

Fecha de Emisión  
10/10/2023

### 9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE CONVENIO MARCO que forma parte de la presente Ficha y se signa como "Anexo", suscrito por la Jefatura del Departamento de Finanzas y por la Jefatura de la División de Administración, Finanzas y Personas, ambos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Nº Certificado: 698  
Fecha: 01/06/2023

SIGE 20399198

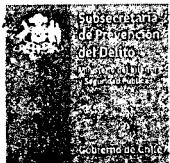


ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE BUIN

*CAUCHI*

JEFE DIVISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL  
"POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO"



## MINUTA DE VALIDACIÓN DE PROYECTO

### Minuta N°1

Código de Proyecto  
SNSM23-VEH-0007

Fecha de Emisión  
10/10/2023

#### I. Antecedentes

Institución : Municipalidad de Buin

Convenio de Transferencia : 74.700.000

#### II. Proyecto que compone el convenio de transferencia de recursos

Código : SNSM23-VEH-0007

Nombre : Adquisición de vehículos para patrullaje preventivo en sectores rurales de Buin

Monto : 74.700.000



  
MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE BUIN